

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 117

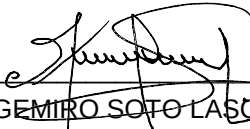
Fecha: 30 de Agosto de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión	Ver Providencia
1	700012331000 20030064500	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Edilberto Martínez Amell	Municipio de San Pedro	29/08/2013	Principal (fl. 188)	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior en providencia del 18 de julio de 2013 que confirmó la Sentencia proferida el 31 de marzo de 2011 en la cual se declaró demostrada de oficio la excepción de inepta demanda.	Clic aquí
2	700012331000 20050238400	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vivian Isabel Barboza Bertel	Municipio de Sincelejo	29/08/2013	Principal (fl. 208)	Se ordena obedecer lo resuelto por el superior en providencia del 18 de julio de 2013 que confirmó la Sentencia proferida el 23 de febrero de 2012 en la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.	Clic aquí
3	700013331006 20100060600	Acción Popular	Elkin Monterroza Gómez	Corporación Autónoma Regional de Sucre "Carsucre" y Municipio de Sincelejo	29/08/2013	Principal (fl. 362)	Se deja sin efectos el traslado del dictamen pericial realizado por la secretaría del juzgado.	Clic aquí
4	700013331006 20120003800	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Luís Manuel Ruíz Santos	Instituto de Seguro Social en liquidación (COLPENSIONES)	29/08/2013	Principal 2 (ff. 68-71)	Se ordena al Presidente de Colpensiones que cumpla el fallo de tutela de fecha 9 de marzo de 2012, dentro del plazo máximo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2013 conforme al Auto 110 de 2013 de la Sala Novena de Revisión de la H. Corte Constitucional, vencido el plazo debe acreditar al despacho su cumplimiento.	Clic aquí
5	700013333006 20120000600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	José Prudencio Sevilla Monterroza	Municipio de San Antonio de Palmito	29/08/2013	Principal (fl. 300)	Se fija el 16 de septiembre de 2013 a las 4:00 p.m. para realizar la audiencia de pruebas (testimonios) decretada de oficio.	Clic aquí
6	700013333006 20120000700	Incidente de Desacato (Acción de Tutela)	Emiro Rafael Osorio Funes	Instituto de Seguro Social en liquidación (COLPENSIONES)	29/08/2013	Principal (ff. 87-90)	Se ordena al Presidente de Colpensiones que cumpla el fallo de tutela de fecha 27 de julio de 2012, dentro del plazo máximo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2013 conforme al Auto 110 de 2013 de la Sala Novena de Revisión de la H. Corte Constitucional, vencido el plazo debe acreditar al despacho su cumplimiento.	Clic aquí
7	700013333006 20130015200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Noris Raquel Moscote de Lozano	CAJANAL E.I.C.E. en liquidación y U.G.P.P.	29/08/2013	Principal (ff. 66-67)	Se inadmite la demanda. Se conceden 10 días para subsanarla.	Clic aquí
8	700013333006 20130019900	Acción de Tutela	Anibal José Bitar Osorio	Nueva E.P.S. S.A.	29/08/2013	Principal (fl. 140)	Se concede impugnación presentada por la entidad accionada contra el fallo de tutela de fecha 21 de agosto de 2013.	Clic aquí

9	700013333006 20130020500	Acción de Tutela	Isabel Díaz Ursola	Nueva E.P.S. S.A.	29/08/2013	Principal (fl. 57)	Se concede impugnación presentada por la entidad accionada contra el fallo de tutela de fecha 23 de agosto de 2013.	Clic aquí
---	-----------------------------	------------------	--------------------	-------------------	------------	-----------------------	---	---------------------------

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 30 de agosto de 2013, siendo las 8:00. a.m. **(Art. 201, Ley 1437 de 2011)**.


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario